

San Miguel de Tucuman

**EXP-FBQF-ME-10662/2024****VISTO:**

El resultado del Concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. Toxicología) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad;

**ATENTO:**

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante RES - FBQF - DGA - RES - 12949 / 2024 de esta Facultad, se procedió a efectuar el llamado a concurso de referencia;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por las reglamentaciones vigentes, para la tramitación de estos actuados;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Que mediante nota DGPRES N°.1137-2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el Llamado a Concurso del cargo en cuestión;

Que al mismo se ha postulado el Dr. Marcos Adrián REYNOSO como único aspirante;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, que estuvo integrado por los siguientes Profesores: Mg. Nancy Lorena Correa, Mg. María Elizabeth Balderrama Coca y Dra. María Sofía Karbinder después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por el Dr. Marcos Adrián Reynoso, y el resultado de la correspondiente prueba, aconseja por unanimidad, su designación, en el cargo concursado al efecto;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a designar al Dr. Marcos Adrián REYNOSO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, a partir del día que asuma sus funciones y por el término de cinco (5) años, en un todo de conformidad a lo establecido por las citadas reglamentaciones;

Que conforme a lo establecido por el Art.78º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán, corresponde, proponer a la señora Decana de esta Facultad, la designación del profesional que abajo se consigna, para desempeñarse en el cargo de referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:



## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de Fecha 06/12/2024)

### RESUELVE :

**Art.1º)**-Proponer a la señora Decana de esta Facultad, la designación del Dr. Marcos Adrián REYNOSO, para desempeñarse en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. Toxicología) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Art.78 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

**Art.2º)**- Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.-

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 19374 / 2024**

**Hoja de firmas**